

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil catorce (2014)

Acción	REPETICION
Demandante	MUNICIPIO DE ITAGUI
Demandado	HECTOR FERNANDO ARBOLEDA RESTREPO
Radicado	05001 33 31 024 2008 00035-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala de Decisión, en providencia del 6 de agosto 2014, por medio de la cual **CONFIRMÓ** la sentencia proferida por este despacho el 20 de mayo de 2011.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

J

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario